

GESTIÓN ÓPTICAS LOCALES, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 29 de julio de 2005, se acordó reducir el capital social en 1.309.579 euros, mediante la amortización de 21.790 acciones, numeradas del 1.001 al 31.790 inclusive, de 60,10 euros por acción, con la finalidad de que el capital de la sociedad quede en la misma situación de la ampliación de capital de fecha 12 de noviembre de 2004, o sea, la cantidad de 601.000,00 euros, correspondiendo a 10.000 acciones a 60,10 euros/acción.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Administrador único, don Arturo Torró Chisvert.—44.433.

IBEROGENERICS, S. L.

D. Guillermo Boixados Roca, como interesado de la certificación n.º 04276480 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de diciembre de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, C/ Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 4 de agosto de 2005.—Firmado: D. Guillermo Boixados Roca.—44.521.

IBIFORMAS, S. L.

Convoca a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 12 de septiembre de 2005, a las diecisiete horas y treinta minutos, en calle Mallorca, número 2, Ibiza, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para el depósito de cuentas.

Quinto.—Reducción de capital social a cero y aumento de capital social simultáneo, con la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de Facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición la documentación relativa a los acuerdos objeto de debate en la mencionada Junta.

Ibiza, 16 de agosto de 2005.—El Administrador único, Pedro Torres Mari.—44.888.

JIJONA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de esta compañía a Junta General Ordinaria, que se ha de celebrar el día 18 de septiembre de 2005, a las diez horas y treinta minutos (10,30 h.), en primera convocatoria, y 24 horas después, en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Partida de Alecua, s/n, de Jijona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004/2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán examinar la documentación a aprobar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jijona, 28 de julio de 2005.—Juan José López Garrido, Secretario del Consejo de Administración.—44.401.

JOSÉ CASADO VALENCIANO*Edicto de declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/05 de este Juzgado, seguido a instancias de José García Zamora, contra la empresa José Casado Valenciano, sobre cantidad 811/04, se ha dictado auto en fecha 29 de julio de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada José Casado Valenciano en situación de insolvencia provisional por importe de 2.426,57 euros de principal, más 360 euros de intereses y 360 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—44.506.

JUFRAGO, S. L.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el pasado 11 de julio de 2005, se acordó reducir el capital social en la cantidad de (429.723,65) €, mediante la restitución de aportaciones a los socios, con lo cual el capital social existente pasará a ser de (225.650,00) €, lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santander, 29 de julio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, M.ª Jesús Funes Rivas.—44.473.

LA COMPAÑÍA DEL DOCUMENTO Y LA COPIA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. Juan José Rivero Álvarez, contra la empresa La Compañía del Documento y la Copia, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 29-07-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.834,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Secretario judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventonsa.—44.441.

LA COMPAÑÍA DEL DOCUMENTO Y LA COPIA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de D. Sergio Fernando Bazán Prada contra la empresa La Compañía del Documento y la Copia, S.L., sobre

ordinario, se ha dictado en fecha 29-07-2005 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.020,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de julio de 2005.—El Secretario judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventonsa.—44.442.

LA HIGIÉNICA LAVANDERÍA, S.A.L.*Convocatoria judicial de junta general extraordinaria*

Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria n.º 208/05 seguido en este Juzgado, se ha dictado en fecha dieciocho de julio auto por el que se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la mercantil La Higiénica Lavandería, S.A.L. a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1. Política de retribución de los Administradores y miembros del Consejo de Administración durante el período de 2004 y 2005.

2. Estado financiero y causas por las que la Sociedad no hace frente a las obligaciones contraídas, referente a los préstamos firmados con las distintas entidades financieras.

3. Información sobre el estado de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

4. Cambio de denominación de acciones de los socios ya no trabajadores, pasando dichas acciones de laborales a ordinarias según marca la Ley de Sociedades Laborales.

La Junta se celebrará en el domicilio social sito en Mejorada del Campo, calle Aragón, n.º 5, el día 6 octubre de 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar a las 17:00 horas en segunda convocatoria, siendo presidida por el Presidente del Consejo de Administración y actuando como secretario el Secretario del mismo.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Madrid, a dieciocho de julio de dos mil cinco.—Secretaría Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, doña María Carmen Oria Fernández.—44.569.

MARVILDY, S. A.*Anuncio de disolución*

Que la Junta Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 2 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad la disolución de la sociedad por causa legal establecida en la disposición adicional séptima apartado segundo de la L.S.A., nombramiento de liquidadores y aprobación de las normas de liquidación.

Málaga, 28 de junio de 2005.—Administradora/Liquidadora, María Teresa Prieto Diez.—44.541.

METALÚRGICA DE EXTRUSIONES, S. A.*(En liquidación)*

Balance que presenta el Liquidador de la Sociedad, con fecha 30 de junio de 2005, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 273.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0
Activo Circulante	78.646,61
Total Activo	78.646,61

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	-2.602.011,62
Acreedores	2.680.658,23
Total Pasivo	78.646,61

Vitoria, 30 de junio de 2005.—El Liquidador, Juan Carlos Iceta Gómez.—44.881.

MORELLÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Morelló, Sociedad Anónima», celebrada el día 19 de Julio de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, actualmente fijado en 427.190,80 euros, en 366.610,00 euros, es decir, hasta la cifra de 60580,80 euros, con el objeto de devolver a los socios sus aportaciones hasta la señalada fecha, de acuerdo con las siguientes condiciones, todas ellas acordadas por unanimidad:

La reducción del capital social se hará mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización de conformidad con el artículo 170.6 del Texto Refundido de Ley de Sociedades Anónimas.

Se acuerda adquirir a los socios 6.100 acciones por parte de la sociedad, a un precio de 74,31 euros por acción y siendo fijado su valor nominal en 60,10 euros por acción. Todos los accionistas presentes en el acto prestan su conformidad.

La reducción dará lugar al reembolso a los accionistas del valor correspondiente a las acciones amortizadas, es decir, 74,31 euros por acción. Como consecuencia de lo anterior, la cantidad total a desembolsar por la sociedad será de 453.291,00 euros. Se establece como plazo máximo de ejecución el 30 de Septiembre de 2005.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el artículo 7.º de los estatutos sociales. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital antes indicado en los términos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Calpe, 4 de agosto de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Teresa Ivars Ausina.—44.540.

NAKAGAWA CONTROL, S. A.

(Sociedad absorbente)

NAKAGAWA ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal

GOSEI IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo previsto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas Generales Ordinarias de las referidas sociedades, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2005 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de «Nakagawa España, S. A.» Sociedad unipersonal, y «Gosei Ibérica, S. A.» Sociedad unipersonal por parte de «Nakagawa Control, S. A.».

Como consecuencia de la fusión de «Nakagawa Control, S. A.» recibe a título universal el patrimonio íntegro de «Nakagawa España, S. A.» Sociedad unipersonal y «Gosei Ibérica, S. A.» Sociedad unipersonal, las cuales se disolverán sin liquidación quedando subrogada la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión redactado y firmado por los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión el día 29 de Junio de 2005 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Álava.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace cons-

tar el derecho que asiste a acreedores, accionistas y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2004, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la misma Junta General de accionistas que aprobó la fusión acordó el cambio de domicilio de «Nakagawa Control, S. A.» de la calle Landalucía número 11, Polígono Industrial de Jándiz de Vitoria a la calle Arangutxi número 5 Polígono Industrial de Jándiz de Vitoria y la consiguiente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 4.º Domicilio Social: El domicilio social queda establecido en la calle Arangutxi número 5, Polígono Industrial de Jándiz de Vitoria.

Previo acuerdo de la Junta General, el domicilio social podrá ser trasladado a cualquier otro punto del territorio nacional.

El órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, la supresión o el traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Vitoria, 26 de julio de 2005.—El Administrador único de «Nakagawa Control, S. A.» «Nakagawa España, S. A.» Sociedad unipersonal y «Gosei Ibérica, S. A.» Sociedad unipersonal, D. Toshiro Kawanaka.—44.883.

1.ª 22-8-2005

OASIS VENDRELL-78, S. A.

Se hace constar que, a petición unánime de la totalidad de los socios-accionistas propietarios que poseen el capital social de la compañía, aplazo la Junta general extraordinaria que convoqué para su celebración el 27 de julio de 2005 y la convoco de nuevo para el día 23 de septiembre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Rocafort, 235, entresuelo tercero, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 26 de septiembre de 2005, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2004, así como de la propuesta sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Las cuentas anuales, así como el informe de la Administración, están a disposición de los socios desde este momento, en el domicilio social de la compañía, donde puede ser examinado con antelación por los socios que los deseen o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Se ruega a los accionistas que anuncien con antelación la asistencia de notario.

Barcelona, 27 de julio de 2005.—El Administrador, Agustín Barón Paredes.—44.979.

ONDARRUTARRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto de el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de reducir el capital social en la cantidad de 101.268,5 euros, mediante la amortización de 16.850 acciones propias, en autocartera, de un valor nominal de 6,01 euros cada una.

En Ondarroa, 1 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo, Francisco Javier Alcorta Iriondo.—44.398.

PREVISORA ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES Y SEGUROS, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Figueres (Girona), ronda Jacint Verdaguer, 30, entresuelo, puerta primera, en el domicilio social de la misma, el 30 de septiembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueres, 11 de agosto de 2005.—El Administrador, Rafael Benages Cort.—44.880.

PROMOCIONES VÍA RÁPIDA 21, S. L.

FLORES REBOLLOSO, S. L. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 72/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Juan Martín Orozco, contra la empresa Promociones Vía Rápida 21, S. L. y Flores Rebolloso, S. L. L., sobre cantidad 933/04, se ha dictado auto en fecha 29 de julio de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Promociones Vía Rápida 21, S. L., y Flores Rebolloso, S. L. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 871,91 euros de principal, más 130 euros de intereses y 130 euros de costas, y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 29 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—44.505.

PÉREZ LÁZARO, S. L.

(Sociedad absorbente)

L'ATALAYA DEL GENIL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de las sociedades «Pérez Lázaro, Sociedad Limitada», y «L'Atalaya del Genil, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas ambas el día 30 de junio de 2005 en su domicilio social y con carácter de universales, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión de la totalidad de su patrimonio empresarial a la absorbente, en la proporción y demás términos previstos en el Proyecto de Fusión, adquiriendo por sucesión a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de «L'Atalaya del Genil, Sociedad Limitada».

Se ha considerado como balance de fusión el de ambas compañías a fecha de 31 de diciembre de 2004, también debidamente aprobados por las juntas, mediante